INTERNO CE Nº 30 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 25/2013 para "PROVISION DE COMBUSTIBLES" – Prórroga de Apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 01 de noviembre de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 25/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES – Prórroga de Apertura".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- C.P. Juan Carlos Vázquez Martínez: Departamento Financiero

INFORME

1. En fecha 23/10/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Nº 25/2013 para "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Se presentó la oferta de la firma ESTACION BAHIA S.R.L. No habiéndose presentado el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/2003, por lo que se declaró una prórroga de la apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09.

2. En fecha 30/10/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 25/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES – Prórroga de Apertura",** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Estación Bahía S.R.L., Barcos y Rodados, Lubripar S.A., Esso Standard Paraguay, Petrobras Paraguay.

3. Presentó oferta la firma: ESTACION BAHIA S.R.L. No se recibieron más ofertas.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 24/10/13 a las 09:50 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: C.P. Rubén Ramos Bobadilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACION BAHÍA S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No aplica
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACION BAHÍA S.R.L.
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (sustancial)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La firma ESTACION BAHIA S.R.L. cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

7. **Verificación de experiencia:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACION BAHIA S.RL.
Se verificará la presentación de al menos 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, desde el año 2010 en adelante.	Cumple

La oferta cumple con las condiciones de experiencia solicitadas.

8. **Cuadro de ofertas presentadas:**

Ítem	Descripción del Bien	UM	PRECIO POR LITRO
1	GASOLINA RON 95 SIN PLOMO O SUPERIOR	litros	Gs. 7.280
2	DIESEL TIPO III	litros	Gs. 5.290
	TOTAL		**Gs. 12.570**

Precio máximo a adjudicar por Contrato Abierto: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), por el periodo de un año.

2. **Sugerencia de adjudicación:** En base a los datos expuestos y los análisis efectuados, este Comité sugiere la adjudicación a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L. hasta la suma máxima de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en Sistema de Contrato Abierto, en base a la planilla de precios unitarios presentada,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado, y presentar la oferta evaluada como más baja, salvo mejor parecer de la alta dirección.

Se realiza la recomendación de esta adjudicación, en base a lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

A su consideración.

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

C.P. Juan Carlos Vazquez M.
Departamento Financiero

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal